

la Comisión de Garantía de la Titulación del Grado en Medicina se reúnen en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Medicina los días 6 y 18 de mayo de 2010

Asistentes

Prof^a. Dra. Felicidad Rodríguez Sánchez (Decana)
Prof. Dr. José Pedro Novalbos Ruiz (Coordinador Título)
Prof. Dr. Felix Ruiz (Coordinador Master)
Prof. Dr. José Luis Bartha Rasero (Profesor)
Prof^a. Dra. Carmen Carrasco Molinillo (Profesora)
Prof. Dr. José Fernández Vivero (Director Departamento)
Prof. Dr. Juan Luis González Caballero (Vicedecano Ordenación Académica)
Prof. Dr. Antonio López Muñoz (Director Departamento)
Prof. Dr. Antonio Ribelles García (Coordinador de orientación)
D^a. Jara Orta Chíncoa (Alumna)
D. Luis Carlos Sillero Sánchez (PAS)
D^a. Cristina Manzano Manzano (Secretaria)
Excusa su asistencia
Prof. Dr. José Vilches Troya (Coordinador Doctorado)

La Sra. Decana para informa que hay que aprobar algunas cuestiones que tienen que ser llevadas a la próxima Junta de Facultad y le cede la palabra al Coordinador de la Titulación, Profesor Novalbos.

Informa el Dr. Novalbos de las distintas reuniones a las que ha asistido como Coordinador de la Titulación y los temas tratados en cada una de ellas.

Informa asimismo de la elaboración de **Plan Específicos de Orientación Preuniversitaria y Matricula (RSGI-PC01G-02)** y del Informe de evaluación (RSGI-PC01G-05), basados en la Memoria de la Titulación aprobada por la ANECA y en las actividades que han ido desarrollándose desde la implantación del Grado, y que debe ser aprobado tanto por esta Comisión como por la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento el Plan Específicos de Orientación Preuniversitaria y Matricula (RSGI-PC01G-02)

Continúa informando sobre la puesta en marcha del **Programa de Acción Tutorial**. Se han celebrado 2 reuniones con los tutores. En la primera de ella se organizó como se iba a desarrollar la primera tutoría con los alumnos (temas, nº de alumnos...). Tras esa primera tutoría, se celebró la segunda reunión donde pusieron en común las observaciones de los alumnos y se programó una charla informativa con todo el primer curso, el 28 de abril, sobre los temas que más de interesaban.

En las reuniones que se han mantenido con los profesores que imparten docencia en asignaturas del Grado se señalaron las **incidencias** detectadas en este primer semestre, así como sus posibles mejoras.

Aulas de Informática.

Para el mejor funcionamiento Aulas de Informática, se propone una revisión de equipos, un programa de actualización, así como el nombramiento de un coordinador de las Aulas. Esta Comisión acuerda solicitar al Citi una revisión trimestral de los equipos; así como una actualización automática de los mismos. Proponiendo al Profesor Juan Luis González Caballero, como Coordinador de las Aulas de Informática del Centro.

Computo de las actividades No presenciales.

A los alumnos se les computan actividades No Presenciales, que no se les computan a los Profesores que deben de evaluarlas. Se propone elevarlo al Vicerrectorado de Profesorado para que estudie la manera de contabilizar dichas actividades, ya que debido al elevado número de alumnos matriculados, el tiempo de dedicación del profesor es superior a la media de otros Centros, por lo que debe de estar contemplado en la ratio profesor/alumno.

Evaluación de recursos materiales y humanos.

Se propuso una ficha de incidencia, pero hasta la fecha solo ha contestado 5 profesores.

El punto más negativo es los medios del aula 1; hay quejas tanto de los medios audiovisuales, como de los asientos. Se acuerda solicitar nuevamente al Rectorado que doten de los medios audiovisuales a esta aula, como han hecho con el resto de ellas. Se propone solicitar también pizarras electrónicas.

Prácticas de laboratorios.

Se detecta que en algunas áreas con prácticas de laboratorios no hay Personal Técnico para la preparación de las mismas, teniendo que realizar dichas funciones los Profesores del área. Pudiendo existir una mala redistribución del personal adscrito al Departamento. La Comisión acuerda instar al Departamento a que redistribuya al Personal entre las distintas áreas y, en caso de no ser factible solicitar al Servicio de Personal nueva contratación.

Otro tema muy importante es el **Perfil de Ingreso** que queremos que tengan los alumnos que entran en la Facultad. Este perfil de acceso hay que evaluarlo de forma individualizada. En la reunión celebrada con el Vicerrectorado de Alumnos se entrego un impreso donde se recoge los distintos parámetros que han ido solicitando todos los Centros, para que sirva de guía para diseñar los datos necesarios para medir el perfil de cada titulación.

La Comisión opina que habría que precisar en los puntos:

2.5- debe de indicarse las calificaciones de todas las materias de Biología, Química, Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias

Sociales.

7.1.- Titulados hay que indicar que las titulaciones de preferencia son en primer lugar Ciencias de la Salud y 2º lugar, Ciencias.

Es importante conocer si tiene minusvalía y el grado, ya que hay existen minusvalías que, entendemos, imposibilitan los estudios de Medicina.

Hay que tener en cuenta que el vicerrectorado esta teniendo problemas para la recogida de estos datos y solo tienen los que han hecho la selectividad en Cádiz. Podemos intentar obtener nosotros los datos a través de los alumnos o volver a solicitar al Rectorado su entrega. Acordándose que sea el Rectorado el que recoja todos los datos solicitados.

El Coordinador informa de la reunión que se ha tenido con el Vicerrector y personal del Área de Alumnos para tratar el tema del proceso de **matriculación**. Así mismo, el Centro se ha reunido también con Personal de este Vicerrectorado para tratar los siguientes temas: traslados y convalidaciones; asignación de hospitales y elección de grupos de prácticas y como se contempla en la matrícula el tema de las asignaturas llaves, así como de las asignaturas que tienen que tener cursadas y como se le transmitirá esta información al profesorado.

El Profesor Fernández Vivero hace una precisión en la asignatura de su Departamento Anatomía I (Tronco), debe de haber cursado (no recomendar haber cursado) la Anatomía Humana Básica.

Informa la Sra. Decana que se ha aprobado el Decreto con la ponderación de las notas de FP. En Andalucía se ha aprobado un 0,2 para todas las materias, por lo que se confirma que los alumnos que realizaran la selectividad en el mes de junio, tiene pocas posibilidades de entrar en las Facultades de Medicina. Para intentar paliar la situación, nosotros y Valencia podemos hacer una **prueba específica para el ingreso en Medicina**. Se ha reunido con la Secretaría General y con la Dirección General de Acceso para preparar una prueba específica de las materias de Biología, Química, Matemáticas, a la que tendrían que presentarse todos aquellos alumnos que no hubieran alcanzado una puntuación mínima en esas materias (sería el caso de los alumnos de FP).

Tras un debate sobre quien debería examinarse, si todos los alumnos o solo los procedentes de FP, se acuerda hacer la prueba y que sea la Dirección General de Acceso la que decida una vez terminado de analizar los datos que posee.

En la segunda sesión de la Comisión, la Sra. Decana, tras entregar la información de la prueba específica, indica que la Universidad está teniendo muchas presiones por este motivo, incluso amenazando con tener que salir del Distrito único. Una vez que se apruebe por la Junta de Facultad se dará traslado al Rectorado para su aprobación, en el Consejo de Gobierno del día 21 de mayo.

Otro tema que ha producido polémica a nivel Universidad, es como se acredita el nivel de idioma que se exige en las Titulaciones. En nuestra Memoria, se indica que los alumnos deben de **acreditar** al finalizar sus estudios un **nivel de inglés B1**, existiendo varias posibilidades para ello, la Comisión establece la siguiente prioridad:

- 1º Superación de asignaturas de idiomas incluidas en el plan de estudios.
- 2º Realizar en ese idioma el Trabajo de Fin de Carrera
- 3º Tener una licenciatura en Filología
- 4º Acreditación por CSLM

Para este segundo curso, igual que se hizo en primero hay que **cambiar de semestre** algunas asignaturas con objeto de una mejor distribución de las prácticas clínicas de la asignatura Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Clínica, que se impartirá durante todo el curso académico. Historia de la Medicina pasa al 1º Semestre y Psicología Médica al 2º. Genética Médica, pasa al 1º Semestre, e Inmunología y las optativas de Biología del Desarrollo y Sociología de la Salud pasan al 2º semestre.

Estos cambios deben de introducirse en la Memoria y enviarlo nuevamente a la ANECA para su ratificación, existiendo para ello un protocolo de modificación.

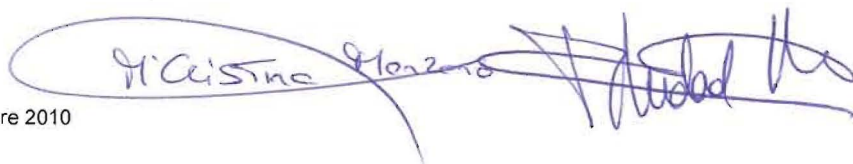
La Comisión propone realizar las siguientes recomendaciones al profesorado de asignaturas clínicas:

1º- Que traten de incluir en las ficha, la forma de evaluar las prácticas clínicas. El Profesor González Caballero indica que habría que retomar el tema de las libretas de habilidades, pero de una manera más eficaz. El Dr. Ribelles piensa que podría hacerse de forma virtual. El Dr. Bartha indica que hay una serie de condicionantes que hacen muy difícil hoy en día la realización de unas buenas prácticas. Quizás lo primero sería que los responsables de las asignaturas se reunieran con sus asociados.

El Dr. López señala que a los Directores de Departamento, por parte del Vicerrectorado de Profesorado se les solicitan informes para la renovación de los asociados, aunque en la práctica la penalización por informe negativo es la de un año sin contrato.

La Comisión acuerda solicitar la evaluación de los profesores asociados de Ciencias de la Salud, así como de todos los asociados que imparten prácticas en las asignaturas preclínicas.

Todos los acuerdos adoptados por esta Comisión en sus dos sesiones serán trasladados para su aprobación por la Junta de Facultad del Centro.



INFORME ACTIVIDADES.

- Reuniones / Talleres / Jornadas mantenidas.
- Elaboración borrador Plan específico de orientación preuniversitaria
- Elaboración borrador Informe-plan específico de orientación preuniversitaria
- Puesta en marcha del Programa de Acción Tutorial
- Incidencias comunicadas Dptos / Áreas con docencia 1º grado
- Recomendaciones Profesores tutores
- Sesión orientación / tutorías alumnos 1
- **Próximas reuniones para la Implantación del SGIC:**
 - Dentro de la primera quincena de mayo se celebrará una próxima reunión con carácter ejecutivo, señalando claramente prioridades, etapas y plazos de necesario cumplimiento por los Centros, en la que se darán indicaciones muy concretas sobre cómo avanzar en la implantación del SGIC
 - A la finalización del curso, en julio, se celebrarán unas nuevas jornadas para volver a reflexionar sobre los avances y los aspectos a mejorar en la implantación de los Grados y de sus Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
 - Próximo 10 de mayo. Reunión con el Vicerrector de Alumnos: Proceso de matrícula y necesidades de los Centros para la medición del Perfil de Ingreso
 - Próximo 20 de mayo. Taller elaboración ficha 1B.

SEGUIMIENTO IMPLANTACION TITULO

Perfiles de Ingreso. Matriculación. Orientación y Tutorías.

1. **Perfiles de Ingreso.** Es necesario disponer de información personalizada de cada alumno. No basta como una información estadística, dado que el perfil de acceso es específico de cada alumno. El Vicerrectorado de Alumnos y la Dirección General de Acceso se comprometen a aportarlos, habiendo facilitando una información preliminar que no cumple con lo anterior.

Determinados centros (Ciencias del Mar y Ambientales, Ciencias...) han planteado cuestionarios sobre perfil de acceso de los alumnos con buenos resultados. Cada Centro/Titulación debe definir su perfil y su forma de abordarlo; aunque puedan compartirse determinados aspectos.
2. **Matrícula.** Está prevista una reunión (mayo) con los Coordinadores de Títulos para preparar el proceso de matrícula 2010. Surgen como preguntas cuestiones técnicas sobre la posibilidad de que en la propia matrícula el alumno pueda optar por grupos.
3. Los itinerarios de los estudios de Grado resultan más complejos que los de los planes actuales, e incluyen prerequisites. Esto puede dificultar la automatización de los procesos de matrícula. Debe analizarse qué requisitos de matrícula aportan realmente valor al título y regulan adecuadamente el avance en el aprendizaje y cuáles no, para en caso necesario ajustarlos (supone modificación del Título).
4. Debatir sobre las pruebas específicas de acceso que podrían realizar la universidad y sobre la posible interferencia con el actual sistema de distrito único andaluz. Pendiente de aclarar si en Andalucía van a ser posibles estas pruebas o no, dado que en la memoria recogemos esta posibilidad (Medicina).
5. **Orientación y Tutorías.** El Servicio de Atención Psicopedagógica viene trabajando en programas de Orientación y de Asesoramiento Pedagógico y Psicológico. Debe actuar en coordinación con los Coordinadores de Orientación y Apoyo al Estudiante de los Centros, creando materiales informativos para compartir y protocolos de orientación y tutoría que puedan servir de referentes, así como diseñando actividades formativas que sean de utilidad a todos ellos, asesorando a los coordinadores de los Centros (a integrar en el Plan de Desarrollo del PDI).

15. A la acreditación también puede llegarse mediante asignaturas de idiomas incluidas en los planes de estudios, aunque en la actualidad son pocas las que se han comprometido a establecer como requisito para su superación un determinado nivel del Marco Europeo de Referencia.
16. Es conveniente definir este marco cuanto antes, para poder trasladar una información lo más concreta posible a los alumnos, sin perjuicio de que desde este momento ya disponen de fórmulas disponibles para acreditar su nivel.

Evaluación de Aprendizajes

17. Se esta pendiente de que el SIGC elaborare y revise el Proceso PC03 "Evaluación de los Resultados de Aprendizaje".
18. La evaluación por competencias debe producirse por fases, en sucesivos años, paralela a la implantación de los títulos, y deberá ir acompañada de esfuerzos significativos vinculados a la formación del profesorado en el concepto de competencias.
19. Los informes de desarrollo de las asignaturas, que sirvan de fundamento para el seguimiento, deben elaborarse a la vez que las actas. Es necesario por ello incorporar esta opción acoplándola con la nueva versión del programa de cumplimentación de actas que incorpora la firma electrónica y que se encuentra en desarrollo.

Modificaciones de Títulos de Grado

20. Se presenta el protocolo de ANECA en el que se establece el procedimiento. En él se indica en una tabla orientativa lo que se consideran cambios sustanciales y no sustanciales. En principio se interpreta que todos ellos exigen de aprobación, aunque unos estén sujetos a evaluación y otros solo a comprobación y revisión.

Otros temas pendientes:

21. **Reconocimiento y Transferencia de Créditos:** Política y desarrollo reglamentario. El "reconocimiento de créditos" es una pieza esencial para los procesos de adaptación y para la incorporación de alumnos extranjeros.

Los cuadros de reconocimiento en las memorias se consideran como "de mínimos", pudiendo ampliarse. La decisión de reconocimiento se adoptaría tomando en consideración, en términos de conjunto, que los objetivos generales y resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados sean comparables a los que se reconocen. Se propone que las resoluciones de reconocimiento faciliten la incorporación de alumnos en un curso definido, pudiendo acompañarse de recomendaciones para que el alumno complete su formación en una o varias materias.
22. **Reconocimiento de hasta 6 ECTS por actividades.** El Art. 12.8 del Real Decreto 1393/2007, garantiza que un alumno puede cubrir 6 créditos mediante reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación (ino por actividades de otra naturaleza!). Corresponde a la universidad el desarrollo reglamentario de este mandato.
23. **Movilidad de los Alumnos UCA.** La movilidad internacional de los alumnos de la UCA se contempla como un indicador en los Contratos Programa de la UCA con la Junta de Andalucía, así como en los Contratos Programa con los Centros. El objetivo a alcanzar es que todos los alumnos de la UCA que lo soliciten tengan la opción de realizar una estancia en una universidad extranjera. Gradualmente hay que tender a solicitar la acreditación de idiomas con carácter previo (requisito) para poder realizar la estancia en el extranjero.

6. El programa de orientación del Centro/Título debe adaptarse a nuestras circunstancias y posibilidades (número de alumnos, tutores, modelo de tutorización,...). El programa anual de orientación debe diseñarse desde el año anterior, se ha elaborado un borrador para su debate y aprobación. Los mensajes a trasladar a los alumnos deben ser institucionales más que consejos "personales" a iniciativa del orientador pero no están definidos; la orientación requiere una definición del mensaje, formación previa y un compromiso de los orientadores de transmitir los mensajes acordados para cada titulación por el Centro.

Información Pública y Planificación Docente:

7. Se está a la espera de que se concrete por las administraciones competentes la documentación pública que se exige para el "Seguimiento de los Títulos". Mientras tanto deberá definirse un paquete de información básica por titulación.
8. El proceso de Planificación Docente, está vinculado en muchos aspectos a la información pública (horarios, grupos de actividad, fichas de asignaturas, profesorado, tutorías, evaluación de las asignaturas, asignación de aulas...), y constituye un núcleo importante del SGIC. Para asegurar la actualización de la información es importante el empleo de enlaces y no duplicar la información.
9. Lo previsto por las agencias de evaluación y acreditación en buena medida es que la **información pública en la web** (internet e intranet) sobre los títulos sea la que sirva de base para el seguimiento. Por ello tenerla actualizada es una exigencia fundamental para las evaluaciones de seguimiento y para acreditar los títulos. Debemos indicar la periodicidad de la actualización de la información básica anterior y asignar un responsable.
10. Los perfiles de ingresos presentan el título a los potenciales alumnos y a la sociedad. Sería necesario pensar en su revisión y simplificación y en el uso de un lenguaje más adecuado a los principales destinatarios.

Apoyo Administrativo a Titulaciones. Gestión de Recursos y Servicios. Incidencias.

11. Este es el momento para plantear por los Centros, a través de sus Decanos o Coordinadores de títulos, las necesidades del nuevo modelo. Hay que señalar no obstante que es fundamental identificar necesidades, profundizar en sistemáticas de trabajo, prever y planificar con tiempo estas actividades.
12. Se precisa una mayor implicación del PDI / PAS en la identificación de servicios necesarios.
13. Si se identifican necesidades deberán pedirse a través de los Administradores de Campus, que coordinara las vías de respuesta en cada Campus.

"El Gerente junto con los administradores y unidades, se compromete a analizar las propuestas y responder cuales pueden tener una solución inmediata, cuales pueden tener respuesta en un tiempo, y cuales habría que replantearse dado que no se encuentran vías de solución. Las necesidades no deben plantearse en términos de personal sino de definición de los servicios necesarios, para que a partir de esas necesidades se determine la fórmula que resulte más conveniente para atenderlas".

Acreditación de Nivel de Idiomas

14. En la memoria se señala la necesidad de acreditar un nivel de Inglés B1. Pero no se indica un procedimiento concreto para ello (pendiente una propuesta por parte del rectorado). Posibilidades:
 - Acreditación por el CSLM. Procedimiento mediante una prueba inicial en mediante red, y curso a distancia que se ofrece con carácter gratuito a los alumnos de Grado.
 - Sigue abierta la posibilidad de acreditación superando cursos impartidos por el CSLM, aunque esta pendiente de establecer una fórmula de reconocimiento para los que cuenten ya con acreditaciones que puedan considerarse equiparables.
 - Se dará por cumplido el requisito para los que cuenten con un título filológico.

Datos de acceso para obtención del Perfil de Ingreso en los Titulos de Grado

Fecha: 24/02/10

Año de ingreso: 2009-10

Observaciones:

- Se consideran únicamente alumnos de nuevo ingreso.

- No se consideran alumnos con matrícula anulada a la fecha del informe.

Cod Plan: 0103 | Plan: GRADO EN MEDICINA

Acceso	Opcion 1	Opcion 2	Ciclo Form	Cod Tit	Cod Tit Mec	Orden Petic	Nota	Sexo	Matriculados	
ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO	B					3	7.51 - 8.0	Mujer	1	
							8.01 - 8.5	Mujer	1	
						5	7.51 - 8.0	Hombre	1	
								Mujer	1	
									Subtotal Rango: 2	
Subtotal Acceso: 4										
FORMACIÓN PROFESIONAL			049			1	9.51 - 10.0	Mujer	1	
			052			1	8.51 - 9.0	Hombre	1	
								Mujer	3	
							9.01 - 9.5	Hombre	1	
								Mujer	2	
							9.51 - 10.0	Hombre	3	
								Mujer	4	
			058			1	9.51 - 10.0	Hombre	1	
Subtotal Acceso: 18										
MAYORES DE 25 AÑOS	B					1	6.51 - 7.0	Mujer	1	
							7.01 - 7.5	Hombre	1	
								Mujer	1	
							8.01 - 8.5	Mujer	1	
						2	8.51 - 9.0	Mujer	2	
					7.51 - 8.0	Mujer	1			
Subtotal Acceso: 7										
OTROS	B					1	5.0 - 5.5	Hombre	1	
							8.01 - 8.5	Mujer	1	
Subtotal Acceso: 2										
SELECTIVIDAD / COU ANTERIOR 74/75 A	B					2	8.01 - 8.5	Mujer	2	
						3	8.01 - 8.5	Mujer	1	
						1	9.01 - 9.5	Mujer	1	
	B	A					1	9.51 - 10.0	Mujer	1
							5	8.01 - 8.5	Mujer	1
							1	8.01 - 8.5	Hombre	2
									Mujer	12
								8.51 - 9.0	Hombre	9
									Mujer	24
							9.01 - 9.5	Hombre	9	
								Mujer	20	
							9.51 - 10.0	Mujer	2	
						2	8.01 - 8.5	Hombre	9	
								Mujer	12	
							8.51 - 9.0	Hombre	1	
						Mujer	4			
				3	8.01 - 8.5	Hombre	2			
						Mujer	8			
					8.51 - 9.0	Mujer	3			
				4	8.01 - 8.5	Hombre	4			
						Mujer	10			
					8.51 - 9.0	Mujer	4			
				5	8.01 - 8.5	Hombre	8			
						Mujer	20			
					8.51 - 9.0	Hombre	3			
						Mujer	7			
Subtotal Acceso: 179										
TITULO UNIVERSITARIO			25	400800000000	1			Mujer	1	

	2	Mujer	1
	3	Hombre	1
		Subtotal Acceso	2
		Total en Grado	213

Legenda:

Acceso = Tipo de acceso a los estudios

Opcion N = Opciones de la PAAU informadas por el alumno

Ciclo Form = Código de Ciclo Formativo de Grado Superior con el que accede el alumno

Orden Petic = Número de preferencia indicada en la preinscripción por el alumno

Cod Tit = Código de titulación con la que accede el alumno

Cod Tit Mec = Código MEC del título con que accede el alumno

Nota = Nota final con la que accede el alumno (se realizan agrupaciones en intervalos de 0,5 puntos)

Matriculados = Número total de alumnos matriculados en la agrupación.

APA05-02: Ficha de gestión de incidencias

APA05-03: Ficha de análisis y evaluación de los recursos materiales utilizados

CAMPUS: CADIZ		N.º DE FICHA:	
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA			
CURSO: 1º GRADO			
CUMPLIMENTADA POR: <input type="checkbox"/> CENTRO <input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO		Fecha: 18/03/2010	
ASIGNATURA: BIOQUIMICA MEDICA 6 ECTS		Alumnos: 210	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS		ACTIVIDADES REALIZADAS	OCUPACIÓN (<50%, < 75%, >=100%)
Teoría : 35 h teoría		35 h	< 50%
P. Laboratorio : 4 practicas x 2 h x 10 grupos (20 alum)		4 practicas x 2 h x 10 grupos (≈ 25 alum)	>= 100%
Seminarios : 6 seminarios x 2 h x 10 grupos (20 alu)		6 seminarios x 2 h x 10 grupos (20 alum)	< 75%
RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS:		(EVALUACIÓN DE RECURSOS) CON DEFICIENCIAS EN	
<input type="checkbox"/> Aula teórica	Aula 1	<input type="checkbox"/> Aula teórica	-Medios audiovisuales: Pantalla pequeña. Megafonía mala
<input type="checkbox"/> Aula Informática		<input type="checkbox"/> Aula Informática	
<input type="checkbox"/> Laboratorio prácticas.	Laboratorio area bioq	<input type="checkbox"/> Laboratorio prácticas.	Pendiente montar mobiliario. Capacidad 20 puestos
<input type="checkbox"/> Seminarios / taller.	Seminario 3ª planta	<input type="checkbox"/> Seminarios / taller.	Sin terminar instalación a principio de curso
<input type="checkbox"/> Campus Virtual.		<input type="checkbox"/> Campus Virtual.	Numerosos cortes del servidor con incidencia sobre tareas
INCIDENCIAS (Con impacto sobre las actividades programadas):	CLASES TEORICAS: Sin incidencias		
	PRACTICAS DE LABORATORIO: - insuficiente montaje del laboratorio. Actualmente mobiliario incompleto. - practicas con ocupacion >=100% x grupos de practicas con 23-25 alumnos (capacidad laboratorio 20 puestos)		
	SEMINARIOS: - sin terminar de montar al inicio de curso		
	CAMPUS VIRTUAL - Los cortes en el servidor afectaron la programación de actividades no presenciales de los alumnos		

PREVISION DEFICIENCIAS EN LOS RECURSOS MATERIALES PROXIMO CURSO
<input type="checkbox"/> NO se preveen deficiencias o limitaciones que afecten significativamente la docencia / aprendizaje <input type="checkbox"/> EXISTEN DEFICIENCIAS O LIMITACIONES MATERIALES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE LA DOCENCIA APRENDIZAJE Y QUE DEBERAN SER SUBSANADAS PARA EL PROXIMO CURSO. EN CONCRETO, CONSIDERAMOS NECESARIOS LOS SIGUIENTES (Por orden de prioridad):
1. LABORATORIO AREA BIOQUIMICA: - Pendiente de <u>completar la instalación de mobiliario.</u> - Preveemos un incremento en el numero de alumnos para el próximo curso de 40 alumnos repetidores, esto supondrá un incremento de 2 grupos de practicas. El impacto sobre las actividades programadas será de 16 horas de laboratorio (4 practicas laboratorio x 2 horas x 2 grupos = 16 horas) , a las que <u>debera asignarse nuevo profesorado y una nueva franja horaria de utilización de laboratorio.</u> No es posible el incremento del tamaño de los grupos de prácticas puesto que la ocupacion del laboratorio es del 100% (20 puestos = 20 alumnos) , por otro lado en esta asignatura los alumnos manejan equipos de espectrofotometria por lo que no sería posible el incremento del tamaño de los grupos (aunque se incrementase la capacidad del laboratorio de prácticas).
2. AULA 1: - Necesaria la <u>mejora/renovación de los medios audiovisuales:</u> la pantalla es sumamente pequeña resultando dificil la vision adecuada de las proyecciones ; la megafonía presento serias deficiencias, y cuando se precisa el aire acondicionado no permite la audición de la clase
3. SEMINARIO. - Preveemos un incremento en el numero de alumnos para el próximo curso de 40 alumnos repetidores, esto supondrá un incremento de 2 grupos de seminario. El impacto sobre las actividades programadas será de 24 horas (6 seminarios x 2 horas x 2 grupos = 24 horas) , a las que <u>debera asignarse nuevo profesorado y una nueva franja horaria de utilización del seminario (o en su defecto el aumento de tamaño de los grupos).</u>
PREVISION DE NUEVAS NECESIDADES EN LOS RECURSOS HUMANOS PROXIMO CURSO
Incremento de 40 horas en la carga docente del profesorado para docencia presencial. NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TECNICO AUXILIAR PARA LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS PRACTICAS DE LABORATORIO (preparacion material, montaje, limpieza, inventario, reposición, gestión residuos ...): 80 HORAS DE DEDICACION QUE ASUME ACTUALMENTE EL PROFESORADO.
Fdo. Responsable del Centro o Dpto

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Documento realizado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) formada por los siguientes organismos:

- Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (AQU)
- Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)
- Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)
- Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)
- Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)
- Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB)
- Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
- Agencia de Calidad, acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP)
- Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIQUAL)
- Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha (ACCUM)
- Agencia de Evaluación de la Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA)
- La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)

1. RECOMENDACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS OFICIALES.....	3
1.1 Prólogo.....	3
1.2. Marco de Referencia.....	5
1.3. Propósitos del Seguimiento.....	6
1.4. Objeto y alcance del seguimiento.....	7
1.5. Criterios para el Seguimiento de los Títulos Oficiales.....	8
1.6. Proceso de Seguimiento.....	9
1.7. Informes de Seguimiento.....	11
1.7.1. Informe anual de seguimiento de la Universidad.....	11
1.7.2. Informe de la agencia sobre el seguimiento de cada universidad.....	11
1.7.3. Informe global del proceso de seguimiento de los títulos acreditados.....	12
1.7.4. Otros informes derivados del Seguimiento.....	12
2. PROPUESTA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	13
2.1. Introducción.....	13
2.2. Objetivo.....	14
2.3. Definición de Indicadores.....	15
2.4. El papel de las Agencias en la Garantía de Calidad de los Indicadores.....	20
GLOSARIO.....	21

**PROPUESTA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2009/2010
PARA ARCHIVAR EN LA BASE DOCUMENTAL DEL SGIC.**

Octubre (<i>previo al comienzo del curso</i>)			
Octubre (<i>curso</i>)			
RSGI-PE04-03	Modificaciones al Título aceptadas (incluyendo justificación)	UEC	NO
Noviembre (<i>curso</i>)			
RSGI-PE07-03	Informe de evaluación de la medición del perfil de ingreso de los alumnos de nuevo ingreso en el título	CT	NO
RSGI-PE07-04	Actividades para alumnos que no alcanzan el perfil de ingreso	CT	NO
Diciembre (<i>curso</i>)			
RSGI-PE02-02	Informe de evaluación anual de la política del PDI de la UCA	VPOA	NO
Enero (<i>curso</i>)			
RSGI-PC01G-04	Informe de Evaluación del proceso de matrícula.	AAA	SI
RSGI-PE02-01	Política de PDI de la UCA	VPOA	SI
Febrero (<i>curso</i>)			
RSGI-PA09-02	Informe provisional de Auditoría del Título	Aud. Int	NO
RSGI-PA09-03	Alegaciones/observaciones del Centro al Informe provisional de auditoría del Título	CGC	NO
RSGI-PC01M-02	Informe de evaluación Plan Institucional de difusión y matriculación de estudiantes para estudios de Másteres	VP / CT	???
RSGI-PC04-06	Evaluación de los resultados de la movilidad saliente.	AAA/ORI	NO
RSGI-PC05-06	Evaluación de los resultados de la movilidad entrante.	AAA/ORI	NO
Marzo (<i>curso</i>)			
RSGI-PA09-04	Informe definitivo de auditoría del Título	Aud. Int	NO
RSGI-PC01G-03	Informe de Evaluación del Plan Institucional de orientación preuniversitaria. DGA	DGA	SI
RSGI-PC01G-05	Informe de Evaluación del Plan específico de orientación preuniversitaria. Coordinador de Título	CT	SI
RSGI-PC01M-03	Valoración de Informe del Plan Institucional de difusión y matriculación de estudiantes para estudios de Másteres	VP / CT	???
RSGI-PC04-07	Valoración de los resultados de la movilidad saliente y propuestas de mejora	CGC	NO
RSGI-PC05-07	Valoración de los resultados de la movilidad entrante y propuestas de mejora	CGC	NO
Abril (<i>curso</i>)			

**PROPUESTA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL CURSO 2010/2011
PARA ARCHIVAR EN LA BASE DOCUMENTAL DEL SGIC.**

Octubre (previo al comienzo del curso)			
RSGI-PC01G-01	Plan Institucional de orientación preuniversitaria	DGA	SI
RSGI-PC01M-01	Plan Institucional de difusión y matriculación de estudiantes para estudios de Másteres	VP / CT	SI
Noviembre (previo al comienzo del curso)			
RSGI-PC01G-02	Plan específico de orientación preuniversitaria	CT	SI
Enero (previo al comienzo del curso)			
RSGI-PC09-02	Plan Docente del Título	CGC	SI
Febrero (previo al comienzo del curso)			
RSGI-PC03-01	Guía para el Sistema de Evaluación de los Aprendizajes	CGC	¿¿??
RSGI-PC04-01	Objetivos de movilidad de estudiantes propios del título	CGC	SI
RSGI-PC05-01	Objetivos de movilidad de estudiantes entrantes en el título	CGC	SI
RSGI-PC07-01	Informe sobre el entorno laboral relacionado con el título	CGC	SI
RSGI-PC08-01	Plan de Información Pública del título	CGC	SI
RSGI-PE01-01	Política y objetivos de calidad para el título / Centro	CGC	SI
Marzo (previo al comienzo del curso)			
RSGI-PC09-01	Fichas de asignaturas	ED / Dep	SI
RSGI-PE01-03	Informe Jurídico sobre la adecuación de la Política y Objetivos de Calidad a normativa	SGN	SI
RSGI-PE01-02	Informe Técnico sobre la adecuación de la Política y Objetivos de Calidad al PEUCA	VPC	SI



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

**PROTOCOLO PARA LA
SOLICITUD DE
MODIFICACIONES EN LOS
PLANES DE ESTUDIOS
Títulos Oficiales de Grado y
Máster**

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

La universidad entregará **una única solicitud por título, que recoja todas las modificaciones** introducidas en el mismo.

[4]. Procedimiento de solicitud de modificaciones

- [1]. Una vez que la universidad apruebe las modificaciones en el plan de estudios en la forma en que determinen sus estatutos o normas y en su caso las correspondientes normativas autonómicas, las notificará al Consejo de Universidades a través de la Dirección General de Política Universitaria. Para la presentación de modificaciones se aportará la documentación detallada en el apartado 3 de este documento.
- [2]. El Consejo de Universidades comprobará la correcta cumplimentación de la solicitud de modificación y remitirá la misma a ANECA para su correspondiente valoración. En el caso de existir deficiencias, el Consejo de Universidades devolverá dicha solicitud a la universidad para que, en el plazo establecido, realice las subsanaciones oportunas.
- [3]. ANECA comenzará el proceso de revisión de las modificaciones una vez disponga de la solicitud remitida por el Consejo de Universidades. En el caso de que las modificaciones propuestas sean no sustanciales, ANECA lo notificará, mediante correo electrónico, a la universidad y al Consejo de Universidades. Asimismo, a este último órgano, a través de la Dirección General de Política Universitaria, remitirá el informe correspondiente por correo postal.
- [4]. En el caso de que las modificaciones propuestas sean sustanciales, serán evaluadas por las comisiones de evaluación a las que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El resultado de dicha evaluación estará expresado en términos favorables o desfavorables.

En el supuesto caso de que la información aportada por la universidad no permitiera valorar el alcance de la modificación presentada, ANECA requerirá, por correo electrónico, la información necesaria, facilitando a la universidad un plazo de una semana. En el caso de que finalizado ese plazo la universidad no aportara la información solicitada, ANECA procederá a elaborar el informe de respuesta a la modificación donde quedará reflejado este hecho.



Anexo III.

Listado orientativo de modificaciones consideradas sustanciales

Las modificaciones sustanciales que se indican en la siguiente tabla son orientativas. Podrán, por tanto, existir otras, fruto del análisis de las modificaciones presentadas.

SUBCRITERIO	MODIFICACIONES SUSTANCIALES	OBSERVACIONES
1. Descripción del título		
1.1 Denominación.	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios de denominación y elementos subsiguientes que se vean afectados. 	
1.2 Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios que afecten a la denominación de la Universidad solicitante, y al centro o centros en los que se imparte el título y elementos subsiguientes que se vean afectados. Cuando varias universidades organicen conjuntamente un único título oficial; los cambios en las universidades o centros que expiden el título. 	
1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios de tipo de enseñanza. 	
1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años).	<ul style="list-style-type: none"> <i>Los cambios relativos al número de plazas reservadas a alumnos de nuevo ingreso.</i> Los cambios en este apartado derivados de la ampliación del plan de estudios a otro centro. 	Los cambios en el punto 1.4 se analizarán valorando en qué medida afectan a la planificación de las enseñanzas, el personal académico y los recursos materiales y servicios.
1.5 Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Los cambios relativos al número de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia.</i> 	
1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <i>Los cambios relativos a la información a incluir en el Suplemento Europeo al título.</i> 	
3. Objetivos		
3.1 Competencias generales y específicas	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios que afecten a las competencias generales y específicas. 	No será necesario evaluar aquellos cambios que sin alterar el significado, mejoren la redacción inicial de las competencias.
3.2 Competencias básicas	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios introducidos que afecten a este tipo de 	No se será necesario evaluar aquellos cambios que sin alterar el significado, mejoren

SUBCRITERIO	MODIFICACIONES SUSTANCIALES	OBSERVACIONES
	competencias.	la redacción inicial de las competencias. Se analizará en qué medida los cambios no garantizan las competencias recogidas en el punto 3.2 del Anexo I del R.D. 1393/2007
4. Acceso y admisión de estudiantes		
4.1 Sistemas de acceso y admisión	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los títulos oficiales de máster, los criterios de admisión. 	
4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales	<ul style="list-style-type: none"> En su caso, las condiciones o pruebas especiales. 	No será necesario notificar aquellos cambios derivados de la aplicación del R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los títulos oficiales de Grado, el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos con otras enseñanzas de la misma naturaleza. Los cambios que afecten a la planificación de la enseñanza. 	
5. Planificación de las enseñanzas		
5.1 Estructura de las enseñanzas.	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en el número de créditos ECTS que afecten a los módulos o materias. En los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, los cambios en la denominación o en los contenidos que alteren lo dispuesto en la Orden o Acuerdo del Consejo de Ministros correspondientes. Los cambios en el carácter obligatorio u optativo de los módulos o materias. 	Los cambios en el punto 5.1 se analizarán valorando en qué medida afectan al conjunto del módulo o materia, a la denominación del título o al plan de estudios globalmente considerado.
5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos europeos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. 	
5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Los cambios en la denominación del módulo o materia. Los cambios en las competencias específicas que adquiere el estudiante en el módulo o 	Dentro de un mismo módulo o materia, no se considerarán cambios sustanciales aquellas modificaciones que afecten al número u orden de impartición de las



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

SUBCRITERIO	MODIFICACIONES SUSTANCIALES	OBSERVACIONES
	materia.	<p>asignaturas que lo componen, excepto en el caso de las materias básicas.</p> <p>No se considerarán, en principio, cambios sustanciales aquellas modificaciones que afecten a las actividades formativas o al sistema de evaluación y calificación.</p> <p>Los cambios se analizarán considerando en qué medida afectan al módulo o materia en su conjunto.</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

SUBCRITERIO	MODIFICACIONES SUSTANCIALES	OBSERVACIONES
6. Personal académico		
6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios relativos a una ampliación del plan de estudios a otro centro.	
6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios relativos a una ampliación del plan de estudios a otro centro.	
7. Recursos materiales y servicios		
7.1 Medios materiales y servicios disponibles.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios relativos a una ampliación del plan de estudios a otro centro.	
7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios relativos a una ampliación del plan de estudios a otro centro.	
8. Resultados previstos		
8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores.	Las modificaciones en las estimaciones de los indicadores en la medida en que puedan afectar a la planificación de las enseñanzas.	
10. Calendario de implantación		
10.1 Cronograma de implantación	<ul style="list-style-type: none">Los cambios en el cronograma de implantación.	
10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios en los procedimientos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores al nuevo plan de estudios.	
10.3 Enseñanzas que se extinguen.	<ul style="list-style-type: none">Los cambios que afecten a la salvaguarda de los derechos de los estudiantes matriculados conforme a la ordenación anterior.	

360 créditos

- 60 créditos por curso. (60 x 6)
- 1ª Matricula : 60 créditos
- Resto cursos:
 - Mínimo: 40 cr. (salvo finalizar estudios)
 - T. parcial x actividad laboral: 24 cr.
 - Discapacidad \geq 33% : 24 cr. (12)
 - Máximo: 78 cr.

5

2ª Matricula y siguientes

- Siempre matricularemos de las asignaturas Básicas y Obligatorias no superadas en el curso anterior (*).
- Mínimo 40 créditos
- Máximo 78 créditos
 - 60 créditos
 - + 18 créditos de materias cursadas y no superadas.

6

Requisitos previos (llaves)

BIOLOGIA EMBRIOLOGIA E HIST GNRAL	HISTOLOGIA ESPECIAL HUMANA I (2º curso)
BIOLOGIA EMBRIOLOGIA E HIST GNRAL	HISTOLOGIA ESPECIAL HUMANA II (2º curso)
FISIOLOGIA CLAR Y TISULAR BIOQUIMICA BASICA FISICA MEDICA	FISIOLOGIA HUMANA I Y II (2º curso)
PSICOLOGIA (2º curso) BASES FARMACOLOGICAS 3º	PSIQUIATRIA (4º curso)

7

Recomendado haber cursado

Anatomía humana básica 1º	ANATOMIA I (Tronco) 1º
Anatomía humana básica 1º, Bqca básica, Fisiología clar y tisular, Biología, Embriología e histología humana	GENETICA MEDICA 2º
Anatomía humana II y Fisiología I	INT M INTERNA Y PROPEDEUTICA 2º
ASIGNATURAS MODULO I (1º Y 2º)	ETICA MEDICA 3º Y M. LEGAL 5º
INTRODUCCION M INTERNA Y PROPEDEUTICA 2	PATOLOGIAS MEDICAS (4º y 5º)
Bioestadística, bqca básica, bqca médica Fisiología clar y tisular/ Físio. humana I y II, Inmunología / Bases farmacológicas, Epidemiología	METODOLOGIA DE INVESTIGACION BIOMEDICA Y TICS (5º)
Bioestadística, epidemiología, Microbiología, Introducción M interna	MEDICINA PREVENTIVA Y S PUBLICA

8

INDICE

1. OBJETO 2
 2. ALCANCE 2
 3. REFERENCIAS / NORMATIVA 2
 4. DEFINICIONES 2
 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS 2
 6. ACCIONES ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA y MATRICULA PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA 3
 A) SESIONES INFORMATIVAS 3
 B) VISITAS GUIADAS: ITINERARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD 4
 C) CHARLAS DE FORMACION 4
 D) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS 4
 E) MATERIALES DIVULGATIVOS 4
 F) INFORMACION WEB 5
 G) MESAS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PREINSCRIPCIÓN 5
 7. ARCHIVO 5
 8. RESPONSABILIDADES 6

Anexos:

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	Marzo 2010	Versión inicial
02		

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
• Coordinador Titulo	• Dirección del Centro	• <u>Pendiente</u> CGC y Junta Facultad
Fecha: Marzo 2010	Fecha: Marzo 2010	Fecha:

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz realiza, revisa, actualiza y mejora el proceso de orientación preuniversitaria para estudiantes en coordinación con la Dirección General de Acceso y Orientación (DGA) del Vicerrectorado de Alumno de la UCA al igual que realizan la matriculación de los alumnos.

2. ALCANCE

Este proceso afecta al Título de Grado de Medicina y está coordinado con las Unidades Administrativas que desarrollan las actividades relacionadas con este proceso.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (B.O.E. nº 260, de 30 de octubre de 2007)
- Marco normativo que regula el acceso a la Universidad.
- Marco normativo de la Universidad relativo a la admisión y matriculación de estudiantes.
- Perfil de ingreso a las titulaciones de los Centros de la UCA.
- Programas formativos y objetivos de las titulaciones.

4. DEFINICIONES

Plan de orientación preuniversitaria para estudiantes: Conjunto de actividades planificadas destinadas a estudiantes potenciales para informales sobre la oferta formativa del Centro.

Plan de matriculación de estudiantes de nuevo Ingreso: Conjunto de acciones dirigidas a la orientación y ayuda en la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

La Dirección General de Acceso y Orientación es la encargada de diseñar, desarrollar e implementar el Plan Institucional de orientación preuniversitaria para potenciales estudiantes, con la colaboración de la Dirección General de Promoción Exterior.

Las acciones específicas de orientación preuniversitaria para estudiantes propuestas por el Coordinador de la Titulación, en coordinación con la Dirección General de Acceso, se analizarán y aprobarán por la Junta de Centro. Estas últimas serán desarrolladas e implementadas por el Coordinador de la Titulación. En ambos procesos colabora el Gabinete de Comunicación y Marketing de la UCA.

La admisión de estudiantes de nuevo ingreso en la UCA se realiza por la Dirección General de Acceso en colaboración con la unidad denominada-“Distrito único”, unidad que asume la gestión de preinscripción y admisión de estudiantes a todas las titulaciones de grado en el Sistema Universitario Andaluz. Una vez recibida en la Dirección General de Acceso los

listados de estudiantes admitidos en las titulaciones de la UCA, se remiten a las Secretarías de Campus o Centros para la realización de la matrícula.

Antes de realizarse la matrícula, el Área de Atención al Alumno en colaboración con el Coordinador del Título y con las Secretarías de Campus y centros organizarán las mesas de orientación a la matrícula.

Tras la finalización de la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso, la Dirección General de Acceso realizará una evaluación de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos del proceso de orientación preuniversitaria, Plan Institucional. Igualmente el Coordinador de la Titulación realizará la evaluación del Plan Específico. Por otro lado, el Área de Atención al Alumno evaluará las actividades y resultados del proceso de matriculación. Todos los informes se remitirán a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los resultados obtenidos y las evaluaciones remitidas completando los informes con sus opiniones y propuestas de mejora. Finalmente éstos se remitirán a la Junta de Centro para su consideración de cara a la planificación del siguiente curso.

6. ACCIONES ESPECÍFICAS DE ORIENTACIÓN PREUNIVERSITARIA y MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE MEDICINA

Se pretende hacer mas cercana la UCA a quienes en un futuro decidan ser alumnos universitarios, con el objetivo de dar una información lo más completa, directa y personalizada posible a las inquietudes y a los deseos de información de los jóvenes que quieran cursar estudios en alguna de nuestras Titulaciones. Por otro lado, en colaboración con la DGA se desarrollan acciones dirigidas a la orientación y ayuda en la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las acciones y los canales de difusión empleados para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación de alumnos de nuevo ingreso para el nuevo título de Grado en Medicina son:

A) SESIONES INFORMATIVAS.

Desde la Dirección General de Acceso (DGA), en colaboración con los distintos Centros incluyendo a la Facultad de Medicina, se realiza anualmente una campaña de orientación dirigida a alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos. Se organizan sesiones en los Centros de Enseñanzas Medias de toda la provincia a las que acuden los alumnos que realizaran la selectividad y alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior. En dichas sesiones participa profesorado de la UCA y alumnos en activo de nuestros estudios.

Por otro lado, la difusión de la oferta universitaria no se limita a los alumnos de bachillerato sino que también se extiende a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (fundamentalmente 4º ESO) de los centros de la provincia. En este caso, se organizan actividades que están principalmente diseñadas para orientarles en la selección de las vías de acceso de bachillerato e informarles sobre las posibles situaciones de acceso y las

características de las diversas titulaciones universitarias, incluyendo los aspectos específicos que afectan a los estudios de Medicina.

B) VISITAS GUIADAS: ITINERARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Todos los años se organizan y realizan visitas guiadas a lo largo de nuestras dependencias y se muestran aspectos puntuales de nuestras titulaciones, para dar a conocer "in situ" algunos de nuestros equipamientos y servicios. Esta actividad va dirigida a alumnos de primero y segundo de Bachillerato, de ciclos formativos, a padres y profesores.

El itinerario de Ciencias de la Salud, incluye la visita a la Escuela Universitaria de Enfermería y la Facultad de Medicina y tiene una duración estimada de 3 horas. En el presente curso académico estas visitas guiadas comenzaron en el mes de noviembre, y en concreto en la Facultad de Medicina se visitaron, entre otras, las instalaciones del museo anatómico, la sala de disección, el aula magna y el Salón de Grados, así como intercambio de información con personal de la Facultad.

Para evitar visitas masivas, la Dirección de Acceso se encarga de su organización y comunica al Centro las fechas y características particulares de las visitas.

C) CHARLAS DE FORMACION.

Completando las actividades de información y orientación, profesores de la Facultad de Medicina se han desplazado a centros de enseñanza secundaria (Bachillerato y ciclos formativos de grado superior) para ofrecer información sobre la titulación e impartir clases orientativas básicas de carácter aplicado. En el curso se han ofrecido y realizado sobre contenidos de Medicina Legal y Forense.

Estas actividades se realizan en respuesta a la demanda de diferentes centros de la provincia, siendo concertadas estas a través del Servicio de orientación Universitaria de la Dirección General de Acceso.

D) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.

Periódicamente se programan jornadas de puertas abiertas en la Facultad de Medicina durante las cuales se informa sobre el diseño de la titulación, y sobre temas específicos de Ciencias de la Salud. Estas jornadas están dirigidas a alumnos, profesores, padres y madres.

E) MATERIALES DIVULGATIVOS.

Además del contacto personal con alumnos, padre, tutores y orientadores, el Centro colabora con la Dirección General de Acceso para la elaboración de trípticos y guías específicas sobre los estudios de Medicina, documentación que se entrega a cada futuro estudiante de nuestro centro.

F) INFORMACION WEB

Los canales de difusión e información sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación, se lleva a cabo también por medios virtuales a través de las páginas WEB de la UCA, así como en la propia página de la Facultad de Medicina.

En la página Web del Servicio de orientación de la Universidad a la que se tiene acceso directo desde la Web del Centro figura toda la información disponible sobre:

- actividades
- visitas guiadas a la UCA
- visitas a los IES para charlas de información y clases aplicadas
- información pertinente sobre la titulación, convalidaciones de ciclos formativos, información sobre acceso a la universidad, selectividad, etc.

Con la progresiva implantación del Grado en Medicina, en la página Web de nuestro Centro se ira dando a conocer a los futuros alumnos de medicina, el perfil de ingreso, los planes de estudio e información puntual sobre posibles salidas profesionales. Igualmente se les informa y asesora sobre aspectos particulares del preinscripción y matrícula. Todo ello dentro del marco global del Plan de captación y matriculación de alumnos de nuevo ingreso de nuestra universidad.

G) MESAS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PREINSCRIPCIÓN.

Dentro del Plan de orientación y matrícula se organizan mesas de información y asesoramiento en el centro durante el proceso de preinscripción y matrícula. Estas mesas de información y asesoramiento son atendidos por alumnos y personal de DGA, y cuentan con la colaboración de la Dirección del Centro y con la Unidad de Secretaría y Administración para su organización, y el desarrollo del proceso de orientación y ayuda al alumno que se matricula.

Todas estas actividades se complementan con las campañas de difusión que también ofrecen los Servicios Generales de nuestra Universidad (Bibliotecas, Actividades de Extensión Universitaria, Relaciones Internacionales, Movilidad, Programa de alojamiento, Informática, etc.); así como con actividades exteriores de nuestra Universidad que participa en diversas ferias educativas o que difunde a través del portal Universia.

7. ARCHIVO

Código	Identificación del Registro	Fecha (*)	Responsabilidad. (**)	T. (***)
RSGI-PC01G-02	Plan específico de orientación preuniversitaria	Noviembre año (-1)	Coordinador del Título	6 años
RSGI-PC01G-05	Informe de Evaluación del Plan específico de orientación preuniversitaria.	Marzo	Coordinador del Título	6 años
RSGI-PC01G-06	Valoración de resultados y propuestas de mejora al programa de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes	Abril	Comisión de Garantía de Calidad	6 años

(*) Fecha aproximada para disponer del documento y subirlo a la aplicación WEB.

(**) Responsable principal de la elaboración del documento

(***) Tiempo de conservación

8. RESPONSABILIDADES

Junta de Centro:

- Debate y propuestas al Plan Institucional de orientación preuniversitaria para estudiantes.
- Debate y aprobación del Plan específico de orientación preuniversitaria para estudiantes.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC):

- Debate y propuestas al Plan Institucional de orientación preuniversitaria para estudiantes.
- Debate y propuesta definitiva del Plan específico de orientación preuniversitaria para estudiantes.
- Realizar la valoración de los informes sobre el desarrollo del Plan de orientación preuniversitaria y matriculación de estudiantes y propuestas de mejora.

Coordinador del Título:

- Colaborar en el desarrollo y puesta en marcha del plan institucional de orientación preuniversitaria para estudiantes.
- Elaborar e implementar el Plan de Acción específico de de orientación preuniversitaria para estudiantes.
- Colaborar en la organización de las mesas de orientación a la matrícula.
- Colaborar y apoyar el proceso de matriculación.
- Evaluar y emitir informe del plan de acción específico de orientación preuniversitaria para estudiantes.

JP Novalbos Ruiz.

Tras la finalización de la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso y según lo indicado en el Plan Específico de Orientación Preuniversitaria y Matrícula de la Facultad de Medicina, a continuación se informa sobre las acciones específicas programadas y realizadas:

A) SESIONES INFORMATIVAS.

Las sesiones de orientación organizadas por la Dirección General de Acceso (DGA), en colaboración con los distintos Centros, contaron con la participación de alumnos becados y miembros de la Junta de Centro que se desplazaron a diferentes centros de la provincia donde la DGA organizo las I Jornadas de Orientación.

La asistencia de profesorado del Centro a las sesiones informativas cuenta con la importante limitación de disponibilidad temporal, en parte condicionada por la actividad asistencial propia del personal vinculado.

En las II Jornadas de Orientación que se realizaran durante el mes de abril (2010) en diferentes municipios de la provincia de Cádiz, esta prevista la participación del Coordinador de orientación del Centro, representantes de los alumnos en la Junta del Centro y profesorado, en función de su disponibilidad temporal.

B) VISITAS GUIADAS: ITINERARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

En el presente curso académico estas visitas guiadas comenzaron en el mes de noviembre, y en concreto en la Facultad de Medicina se visitaron, entre otras, las instalaciones del museo anatómico, la sala de disección, el aula magna y el Salón de Grados. Se han desarrollado sin incidencias todas las visitas guiadas del Itinerario de Ciencias de la Salud organizadas por la Dirección General de Acceso.

C) CHARLAS DE INFORMACION.

Completando las actividades de información y orientación, profesores del Área de Medicina Legal de la Facultad de Medicina se han desplazado a centros de enseñanza secundaria (Bachillerato y ciclos formativos de grado superior) de El Puerto de Santa María y de La Línea para impartir clases informativas aplicadas con el tema de Medicina Legal y Forense.

Estas actividades han sido concertadas estas a través del Servicio de orientación Universitaria de la Dirección General de Acceso. El numero de estas sesiones y su ámbito geográfico se ve limitado por la necesidad de desplazamiento del profesorado y disponibilidad horaria.

D) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS.

En este curso académico no se tiene prevista la organización de sesiones de puertas abiertas debido a que las obras de remodelación que se están realizando en la planta baja de nuestra Facultad no lo aconsejan.

E) MATERIALES DIVULGATIVOS.

El Centro ha colaborado con la Dirección General de Acceso para la elaboración de los trípticos Informativos sobre el centro, actualización de materiales y guías específicas sobre los estudios de Grado en Medicina. Estos materiales formaran parte de la documentación que se entregara a cada futuro estudiante de nuestro centro y a los alumnos interesados que acudan a las sesiones informativas que la DGA organizara durante el mes de abril.

F) INFORMACION WEB

En la página Web del Servicio de orientación de la Universidad a la que se tiene acceso directo desde la Web del Centro figura toda la información disponible sobre actividades, visitas guiadas a la UCA, visitas a los IES para charlas de información y clases aplicadas, así como información pertinente sobre la titulación, convalidaciones de ciclos formativos, información sobre acceso a la universidad, selectividad, etc.

En la página Web de nuestro Centro se están actualizando los contenidos relativos a los planes de estudio, convalidaciones, proceso de extinción del título y demás información relativa al grado que pueda ser de interés a los futuros alumnos de medicina. En estos momentos se está llevando a cabo por parte de la Universidad la adaptación de todos sus portales. Con la progresiva implantación del grado se incluirá información sobre el perfil de ingreso, así como sobre aspectos particulares de preinscripción, matrícula, movilidad, etc.

G) MESAS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PREINSCRIPCIÓN.

Dentro del Plan de orientación y matrícula se organizaron mesas de información y asesoramiento en el centro durante el proceso de preinscripción y matrícula. Estas mesas fueron atendidas por alumnos y personal de DGA, que contaron con la colaboración de la Dirección del Centro y con la Unidad de Secretaría y Administración.

Este año se ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción sobre la atención en Secretaría de la Facultad. En futuros años se incluirá procedimientos de medición del grado de satisfacción con el conjunto los servicios ofrecidos.

En la Encuesta de Satisfacción con el Servicio de la Secretaria del Campus de Cádiz, se valora el período que corresponde a la época de mayor afluencia de clientes a la Secretaría, los meses de matrícula, julio a octubre (ambos inclusive) de 2009. El número de encuestas valoradas en Medicina ha sido de 464. En la siguiente tabla se muestran los resultados promedios obtenidos en la Facultad de Medicina y en el conjunto de Centros del Campus de Cádiz

	SATISFACCIÓN INFORMACIÓN	SATISFACCIÓN SERVICIO	SATISFACCIÓN TIEMPO RESPUESTA	EFICACIA RESOLUCIÓN	MEDIA TOTAL
Medicina	4,42	4,55	4,51	4,65	4,53
Campus CADIZ	4,17	4,25	4,11	4,30	4,21

Uno de los aspectos mas valorados por los alumnos es que se les atiende con amabilidad y simpatía, además de con eficacia (Expectativas del Cliente). La valoración se ha efectuado utilizando la siguiente escala: 1 (muy bajo), 2 (bajo), 3 (normal), 4 (alto) y 5 (muy alto).

Cádiz, 26 de marzo de 2010. JP Novalbos Ruiz. Coordinador de la Titulación.

ACTIVIDADES

El plan de acción tutorial de la facultad de Medicina, requerirá de:

- Definición de objetivos y planificación de actividades (Junta de Facultad).
- Convocatoria de profesores tutores voluntarios, formación de tutores y asignación de tutores a los alumnos
- Elaboración de materiales de trabajo Grupo de Acción Tutorial y Comisión GC: guía del tutor, ficha de seguimiento del alumno, informe de resultados y propuestas de mejora.
- Programa anual actividades:
 - o Convocatoria de tutores (mayo) y formación del Grupo de acción tutorial
 - o Presentación Programa de acción tutorial en las jornadas de acogida (septiembre)
 - o Presentación de tutores y asignación de alumnos (octubre)
 - o 1a tutoría en grupo (noviembre)
 - o 2a tutoría en grupo (marzo-abril)
 - o 3a tutoría individual (según necesidades del alumno y tutor)
 - o Reunión de tutores: puesta en común de resultados y propuestas de mejora (septiembre) a la Comisión de Garantía de Calidad

En cada una de las sesiones de tutoría se recogerán los problemas y dificultades de recursos/estructura y procesos del centro que pueden condicionar el aprendizaje. Estas tutorías no tienen el carácter de tutorías docentes o académicas, por lo que los problemas académicos serán dirigidos para su abordaje a los profesores responsables de las asignaturas.

Cada profesor actúa como tutor de varios alumnos (dependiendo del número de tutores) y dispone de un cuadernillo con las recomendaciones generales y fichas para el seguimiento individual de cada alumno; asimismo, el Grupo de Acción Tutorial podrá recabar información del equipo de dirección del Centro, y de los profesores responsables de las asignaturas sobre cuestiones relacionadas con los recursos y planificación de actividades que pudiesen condicionar el aprendizaje de los alumnos.

INDICADORES DE ACTIVIDAD

- Aprobación del Plan de acción tutorial Junta de Facultad
- N de tutorías realizadas
- N de fichas de seguimiento cumplimentadas
- Elaboración del informe de seguimiento y propuesta de mejora.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

	Responsable	Realizado
Definición de objetivos y planificación de actividades	Decanato y Coordinadores	Sesión ordinaria Junta de Facultad 15 dic 09
Convocatoria de profesores tutores voluntarios, formación de tutores y asignación de alumnos	Coordinadores	Enero 09
Formación de tutores	Jornadas formación - Vic TIC e innovación	5 febrero 09
Elaboración de materiales de trabajo	Grupo Acción Tutorial	Febrero 09
Asignación de alumnos a tutores	Coordinadores	Febrero 09
Convocatoria de Tutorías	Tutores	Febrero - Junio
Recepción fichas de seguimiento e informes tutoría	Coordinador tutorización	Julio 09
Elaboración del informe de seguimiento y propuestas de mejoras	Grupo de Acción Tutorial y Coordinadores	Septiembre 09

CENTRO	Facultad de Medicina	
DECANO	M Felicidad Rodríguez Sanchez	
COORDINADOR ORIENTACION, TUTORIZACION Y ACOGIDA	Antonio Ribelles García	
COORDINADOR TITULACION	José P Novalbos	
Tutores	NIF	Créditos
JOSE FERNANDEZ VIVERO	31241342x	1
ANA NAVARRO AREVALO	31202343z	1
CARMEN GOMEZ GOMEZ	31229403ª	1
GONZALO GUTIERREZ AMARES	31646024w	1
JUAN LUIS GONZALEZ CABALLERO	08697398v	1
CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO	05243200m	1
MARIAJESUS SANCHEZ DEL PINO	31227454d	1
CARMEN PIÑUELA ROJAS	07857019n	1
Monica Garcia Alloza		
Bernardo Moreno López		

PRUEBA ESPECIFICA PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN MEDICINA POR LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

1. FUNDAMENTO.

1.1.- De acuerdo con la disposición adicional 2ª del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, las universidades podrán establecer condiciones o pruebas especiales para el acceso a determinadas enseñanzas.

1.2.- El Título de Graduado/Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz obtuvo resolución positiva del Consejo de Universidades con fecha de 5 de octubre de 2009, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El citado Título establece, en el apartado 4.2 de la Memoria, que una vez entrado en vigor el Real Decreto 1892/2008, se podrán establecer pruebas específicas de acceso.

2. JUSTIFICACION

2.1.- El citado Título de Graduado/Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz verificado por la Resolución más arriba indicada establece en su apartado 4.1.1. de Perfil de Ingreso, para los estudiantes de nuevo acceso que:

“ Desde el punto de vista académico y formativo, debe tener los conocimientos previos que le permitan integrar adecuadamente los conocimientos y competencias del plan de estudios. Para ello debe disponer de una base sólida, al nivel correspondiente a bachillerato (en las modalidades LOGSE vinculadas a los estudios de Medicina) o equivalente, en Biología (citología, genética, bioquímica, etc.) y Química (orgánica e inorgánica, formulación, estructura del átomo, tipos de enlace, pH, termodinámica de reacciones químicas, óxido-reducción, disoluciones y electrolitos, etc.). Asimismo ha de poseer de la suficiente capacidad de razonamiento cuantitativo (manejar porcentajes y expresiones algebraicas, comparar cantidades y expresiones matemáticas, resolver problemas numéricos sencillos sin usar calculadora) y analítico (comprensión de textos, entender razonamientos, valorar críticamente los argumentos expuestos en un texto), entre otros. Debe además disponer de un adecuado conocimiento, de la expresión oral y escrita, del español al nivel que se debe esperar de un estudiante universitario y el vocabulario correspondiente, así como de una base suficiente de la lengua inglesa que le permita una continua actualización de conocimientos”

2.2.- El citado Título de Graduado/Graduada también establece que el Grado en Medicina establecerá los parámetros de ponderación de la fase específica para aquellos asignaturas vinculadas a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (Matemáticas II, Física, Biología, Química y Ciencias de la Tierra y Medioambiente). Estos parámetros se han establecido para el acceso al curso 2010- 2011 en:

- Biología (0,2)
- Química (0,2)
- Matemáticas (0,1)

- Física (0,15)
- Ciencias de la Tierra y Mediomambientales (0,1)

2.3.- La necesidad de hacer compatible lo establecido en el Real Decreto 1892/2008 y en el Título de Graduado/Graduada en Medicina por la Universidad de Cádiz verificado de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, así como en los Estatutos de la Universidad de Cádiz en su Artículo 132.1

Para dar respuesta a todo lo anterior se RESUELVE que

Para el acceso a los estudios de grado de Medicina por la Universidad de Cádiz deberá superarse una prueba específica adicional que deberán realizar todos aquellos estudiantes que se preinscriban por el cupo general y no hayan realizado la prueba de acceso regulada en el Capítulo II del Real Decreto. 1892/2008.

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba constará de los siguientes ejercicios:

- Biología
- Química
- Matemáticas

Los ejercicios versarán sobre las capacidades y contenidos de segundo de bachillerato. Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

4. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Cada uno de los ejercicios mencionados en el apartado tres se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la prueba será de APTO cuando la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la centésima más próxima en caso de equidistancia a la superior, sea igual o superior a 5.00 puntos. La media aritmética será calculada siempre que el estudiante haya obtenido un mínimo de cuatro puntos en la calificación de cada uno de los ejercicios, en caso contrario la calificación final será de NO APTO.

5. CONVOCATORIA

La prueba se realizará durante la primera fase de preinscripción, y será anunciada en la web de la Universidad de Cádiz.

6. COMISIÓN ORGANIZADORA.

La comisión organizadora de la prueba de acceso específica será la comisión Universitaria de la Universidad de Cádiz

7. TRIBUNALES CALIFICADORES

Los tribunales calificadores de la prueba estarán integrados por personal docente universitario.

8. RECLAMACIONES

Según lo dictado en el artículo 18 del Real Decreto 1892/2008 de 14 de Noviembre.